

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES Nº3 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER VALORADA CONFORME A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO:

"Servicio de comunicaciones móviles (voz y datos) para el personal de Acuamed. (expediente SV/23/18)."

A las 12:15 horas del día 18 de octubre de 2018, en las oficinas de "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS S.M.E, S.A.", AcuaMed en adelante, sitas en Madrid C/ Albasanz nº 11, se constituye la Junta de contratación para realizar los actos de apertura indicados en el encabezado, quedando formada de la siguiente manera:

Presidente

D. Carlos Aníbarro Martín (Director de Administración y Finanzas en delegación de representación del Presidente.)

accidental: Vocales:

D. Juan García Cuenca (Director de Asesoría Jurídica).

Vocales accidentales:

Dña. Gracia Ballesteros Fernandez (Gerente de estudios en

sustitución del Director Técnico).

D. Ignacio González-Castelao Martínez-Peñuela (Gerente adjunto al Presidente en delegación de voto del Presidente)

Secretaria:

Da. Sofía Penche Antolín. (Coordinadora de Contratación).

N° EXPTE.:	SV/23/18
Procedimientos de licitación / Forma de adjudicación	Abierto / Adjudicación a la oferta que presente la mejor relación calidad- precio.
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	180.774,00 € (IVA incluido).
Valor estimado del contrato (sin de IVA)	149.400,00 € (IVA no incluido).
Plazo del contrato	36 meses.



El Presidente de la Junta de Contratación cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica, quien informa a los asistentes que en la Junta de Contratación celebrada el 19 de septiembre de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato.

G.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 20 de septiembre de 2018.



En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 5 de octubre de 2018. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido cuatro (4) ofertas de los siguientes licitadores:

GRUPALIA INTERNET, S.A.

ORANGE ESPAÑA

TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

El 10 de octubre de 2018, la Junta de Contratación de AcuaMed realizó el acto de apertura de los sobres Nº1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia, y efectuó el análisis de la documentación, acordando en la mencionada sesión que todos los licitadores que han presentado su oferta eran APTOS para continuar en el proceso de licitación.

A continuación, se procede a efectuar la apertura de los sobres Nº3 de las ofertas recibidas. Con carácter previo a la apertura de los sobres, se comunica a los asistentes que pueden comprobar que estos están debidamente cerrados.

Se comenta a los asistentes que en este caso se valora la oferta económica con una puntuación de 80 puntos y 20 puntos criterios evaluables de forma automática, en concreto:

- Incremento en la Tarifa de Datos (Premium) (0-2 Puntos).
- Incremento en la Tarifa de Datos (Básica) (0-2 Puntos).
- Stock de Terminales para reposición de averías (0-2 Puntos).
- Reposición de Terminales en el segundo año del contrato) (0-5 Puntos).
- Reposición de Terminales en el tercer año del contrato) (0-9 Puntos).

Se indica que se dará lectura a la proposición económica efectuada por cada uno de los licitadores en los términos previstos en el modelo de proposición económica Anexo II a los pliegos y a la oferta de los criterios evaluables de forma automática ofertados por cada licitador.

El resultado de la apertura se incluye a continuación:

1

94



GRUPALIA INTERNET, S.A.

a) Precio

Servicios a Contratar	Número Maximo de Lineas	Preclo Unitario Maximo Linea	Oferta del Licitador	Total Mes
Lineas Premium (i)	25	70 €	68,00 €	1.700€
Lineas Basicas (ii)	45	45 €	42,00€	1.890€
Router Wifi	15	25 €	21,00€	315€

Precio Total/Mes	3.905 €
------------------	---------

Importe Estimado total para el contrato (36 Mensualidades) 140.580 €

b) Otros Criterios de valoración automática.

Las tarifas de datos ofertadas para las líneas Premium (i) y Básicas (ii) están referenciadas en el cuadro anterior.

- (iii) Stock ofertado de terminales para reposición por averías: 1 Unidad Premium más 1 Unidad Básica.
- (iv) Compromiso de reposición de terminales 2º año: 40%
- (v) Compromiso de reposición de terminales 3º año: 50%

ORANGE ESPAÑA

SERVICIOS A CONTRATAR	NUMERO MÁXIMO DE LINEAS	PRECIO UNITARIO LINEA MÁXIMO A OFERTAR	OFERTA DEL LICITADOR	TOTAL MES
LINEAS PREMIUM	25	70	50	1.250 €
LINEAS BASICAS	45	45	40	1.800€
ROUTER WIFI	15	25	15	225€

PRECIO TOTAL MES 3.275€

IMPORTE TOTAL CONTRATO 117.900€

- a). Incremento de la tarifa de datos (Premium): se presenta oferta con tarifa de datos de 30 Gb.
- b). Incremento de la tarifa de datos (Básica): se presenta oferta con tarifa de datos de 12 Gb.
- c). Stock de terminales para reposición de averias: se presenta oferta con 3 unidades Premium y 3 unidades Básicas.
- d). Reposición de terminales en el segundo año de contrato: se presenta propuesta del 40% de las líneas contratadas en cada modalidad (Líneas Básicas y Premium).
- e). Reposición de terminales en el tercer año de contrato: se presenta propuesta del 50% de las líneas contratadas en cada modalidad (Líneas Básicas y Premium).
- f). Las líneas incluidas en los Router wifi se proponen con una capacidad de 8Gb.

Can Can



TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.

Servicios a Contratar	Número Máximo de línea	Precio Unitario línea - Máximo a ofertar - (*)	Oferta del Licitador	Total Mes
Líneas Premium	25	70	41€	1025€
Líneas Básicas	45	45	41€	1845€
Router Wifi	15	25	19€	285€

Precio Total / Mes	3155€

Importe Estimado total para el contrato (D x 36 mensualidades)

113.580€

- i. Tarifa de datos ofertada en líneas Premium.
 - Tarifa Premium 12GB
- ii. Tarifa de datos ofertada para líneas básicas.
 - Tarifa Básica 12GB
- iii. Stock ofertado de terminales para reposición por averlas.
 - Se presenta una oferta con 1 ud. Premlum y 1 ud. Básica
- iv. Compromiso de reposición de terminales al inicio del segundo año de contrato.
- Se presenta una propuesta del 10% de las líneas contratadas en cada modalidad (líneas básicas y Premium)
- v. Compromiso de reposición de terminales al inicio del tercer año de contrato.
- Se presenta una propuesta del 30% de las líneas contratadas en cada modalidad (líneas básicas y Premium)

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

Servicios	а	Número Máximo	Precio Unitario línea-	Oferta del Licitador	Total Mes
Contratar		de línea	Máximo a ofertar-(*)		
Lineas		25	70	47,60 €	1.190,00 €
Premium					
Líneas		45	45	43,48 €	1.956,60€
Básicas					
Router WIFI		15	25	13,38 €	334,50 €

Precio Total/Mes		3.481,10€

Importe Estimado Total para el contrato

125.319,6€







- Tarifa de datos ofertada en líneas Premium.
 Tarifa de Datos en líneas Premium de 10GB.
- ii) Tarifa de datos ofertada en líneas Básicas. Tarifa de Datos en líneas Básicas de 10GB.
- iii) Stock de terminales para reposición de averías.Stock de terminales para reposición 1 ud Premium y 1 ud Básica
- iv) Renovación de terminales al inicio del segundo año de contrato.
 20% de renovación de los terminales de las líneas en cada modalidad al inicio del segundo año de contrato.
- v) Renovación de terminales al inicio del tercer año de contrato.
 25% de renovación de los terminales de las líneas en cada modalidad al inicio del tercer año de contrato.

Se comenta a los asistentes que con posterioridad al presente acto se procederá a publicar el resultado de la apertura.

Se detecta que en la proposición económica presentada por la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., la operación resultante de multiplicar el Nº máximo de líneas "Router WIFI" por el Precio unitario ofertado "Oferta Licitador" difiere del resultado "Total mes" indicado en su oferta. Este aspecto afecta al importe final ofertado para la totalidad del servicio y por tanto al cálculo de la temeridad de las ofertas.

1

Tras la oportuna deliberación la Junta acuerda notificar al mencionado licitador dicha incidencia para que presenten las aclaraciones y consideraciones que estimen oportunas, respetando siempre la regla de la invariabilidad de las ofertas económicas, en el plazo de tres días hábiles.



Finalmente, se levanta la sesión a las 12:28 horas del día mencionado en el encabezamiento.

Vocal

El Secretario

D. Juan García Cuenca

Da. Sofía Penche Antolín

Vocales accidentales

Dña. Gracia Ballesteros Fernandez

El Presidente Accidental

D. Ignacio Gonzalez-Castelao Martínez-Peñuela

D. Carlos Aníbarro Marín